



# España podrá formalizar la adhesión al consorcio europeo ESS-ERIC antes de abril de 2018

- La Administración General del Estado concede un crédito de 18 millones de euros a ESS Bilbao

**29 de diciembre de 2017.** El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de una adenda para modificar el convenio que firmaron en 2010 la Administración General del Estado y el Gobierno vasco para la creación de un consorcio para la construcción y explotación de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación. La adenda de modificación del convenio era un hito imprescindible para formalizar la adhesión española a la European Spallation Source-ERIC (European Research Infrastructure Consortium) antes del 30 de abril de 2018, fecha fijada para hacerlo. Con la entrada de España en el ERIC como socio fundador se mantendrán los paquetes de trabajo ya concedidos a ESS Bilbao.

A través del consorcio ESS Bilbao se canaliza la participación española en la construcción de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación de Lund (Suecia). En julio de 2017 las administraciones acordaron reducir la participación de España en la infraestructura europea hasta el 3% y modificar el porcentaje de participación de cada una de ellas en el proyecto, lo que implicó la necesidad de modificar el convenio para reflejar la nueva financiación y las nuevas condiciones de participación de las dos administraciones. Para llevar a cabo la aportación del 3% de la participación española se estima que será necesario una inversión de 64,5 millones de euros, de los que la Administración General del Estado aportará 42,5 millones y el Gobierno vasco 22 millones de euros. Como consecuencia de ello, y teniendo en cuenta las aportaciones ya hechas,

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

la participación de la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i, será del 66% y la del País Vasco del 34%.

La adenda prevé además la concesión de un crédito de 18 millones de euros por parte de la Administración General del Estado para financiar las actividades de ESS Bilbao. La concesión de este crédito es imprescindible para permitir que ESS Bilbao haga frente, en tiempo y forma, a los compromisos contraídos con los socios europeos del proyecto europeo de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación.